

Medellín, septiembre 29 de 2023

Señor

DAVID HUMBERTO OCAMPO

Secretario de Despacho

Secretaría de Planeación

Municipio de Caldas, Antioquia

Asunto: Información para la definición de perímetro sanitario e inclusión de áreas e infraestructuras de especial importancia en materia de servicios públicos.

En línea con su proceso de revisión y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, nos permitimos enviarles información que permitirá la definición e inclusión de áreas e infraestructuras de especial importancia en materia de servicios públicos con las que nuestra empresa cuenta en el territorio municipal de Caldas.

Aun cuando nuestro objeto social contempla la prestación de los servicios públicos, en el momento nos encontramos desarrollando solamente la prestación de los servicios públicos de acueducto y de alcantarillado.

Servicio de Acueducto.

Generalidades

Contamos con una concesión de CORANTIOQUIA para la captación de agua del río Medellín, con el fin de prestar servicios de uso domiciliario e industrial en el municipio de Caldas, Resoluciones 04-RES2209-5342 Y 04-RES2210-6094.

Nuestro plan de inversiones comprende la construcción de la infraestructura de captación, potabilización, transporte y almacenamiento asociadas a esta concesión, entrando por etapas de acuerdo a la entrada de los usuarios del servicio y comprendida entre el periodo 2024 – 2027. (POIR)

Para el inicio de operaciones contaremos con un acuerdo para el suministro de agua potable del sistema de la Asociación De Suscriptores de Acueducto la Rápida (ASDAR), y en el futuro con el sistema de Empresas Públicas de Medellín.

Todas las redes de acueducto de estos proyectos habitacionales serán de nuestra propiedad.

Se tiene contemplado empalmar en el 2023 nuestra tubería con la del sistema de distribución de acueducto de las Empresas Públicas de Medellín en Caldas. El punto de conexión a la red de distribución de acueducto de epm es Carrera 50 Calle 138Sur-145.

Con base en nuestra concesión, para unos 40.000 suscriptores, estamos tramitando la disponibilidad de servicios para otros sectores en Caldas, en el marco de las políticas establecidas por la Secretaría de Planeación, que deberán incluir las restricciones ambientales y otras políticas regionales y nacionales.

Expansión de Corto Plazo

El corto plazo, que tenemos definido a un horizonte de 2027, tiene contemplada la vinculación de 3.000 suscriptores en el Municipio de Caldas, Antioquia.

Conjuntamente con los constructores, nos encontramos adelantando los respectivos estudios en relación con la infraestructura detallada de acueducto que deberán a provisionar para la correcta prestación del servicio. Una vez que tengan los diseños procederemos a informar al Municipio, como corresponde.

Expansión de Mediano y Largo Plazo

En relación con la expansión de mediano y largo plazo, tanto la concesión como el contrato de suministro de acueducto con epm, nos permiten establecer todas las zonas sur de caldas como área de expansión futura, y algunas zonas del Norte del municipio. Se deberá acordar con ustedes la densidad de estas zonas de expansión.

Servicio de Alcantarillado

Generalidades

Al igual que en el caso del servicio de acueducto, tenemos previsto el inicio de operaciones durante el año 2023, concretamente para las unidades habitacionales del complejo ARAGUA DE PRIMAVERA y posteriormente los de JAGGUA y MAZZU. El total de suscriptores es también de 3.000 en servicio a finales del 2027.

Estamos construyendo la infraestructura necesaria para atender la recolección y el tratamiento de las aguas residuales de estos proyectos, con plantas de tratamiento distribuidas que cumplen con el 0631, ubicadas cerca de las unidades residenciales ya mencionadas, y con vertimiento a cuerpos hídricos cercanos.

Todas las redes de alcantarillado de estos proyectos habitacionales serán de nuestra propiedad.

Expansión de Corto Plazo

Conjuntamente con los constructores a los que estamos tramitando disponibilidad de servicios, nos encontramos adelantando los respectivos estudios en relación con la infraestructura detallada de alcantarillado que deberán a provisionar para la correcta prestación del servicio. Una vez que tengan los diseños procederemos a informar el municipio, como corresponde.

Está contemplado tener plantas de tratamiento de aguas residuales distribuidas en el territorio, para atender grupos de unidades habitacionales construidas, con el fin de garantizar un vertimiento con calidad de agua adecuada para un futuro reúso, de acuerdo con la norma vigente.

Expansión de Mediano y Largo Plazo

Al igual que en el caso de Expansión de Corto Plazo, se tendrán soluciones distribuidas para la recolección y el tratamiento de aguas residuales.

Anexos

A continuación, se listan los anexos, que serán enviados en formato digital.

1. Predios y alineamientos de infraestructura de acueducto.
2. Alineamiento de Infraestructura primaria de alcantarillado
3. Perímetro de servicio de acueducto y alcantarillado



RESUMEN (acueducto y alcantarillado)

En la Figura 01 se indican:

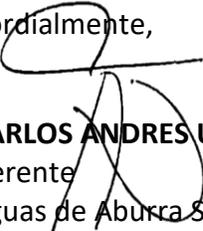
-  Perímetro de Servicio Acueducto y Alcantarillado
-  Captación, Impulsión, Plantas, Tanques y redes matrices de acueducto.
-  Infraestructura primaria de alcantarillado



Figura 01. PS Aguas de Aburrá – Caldas, Antioquia

Agradecemos la atención prestada. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional al respecto.

Cordialmente,


CARLOS ANDRES UPEGUI GARCIA

Gerente

Aguas de Aburrá S.A.S. E.S.P.

gerencia@aguasdeaburra.com | +57.321.203.5161